

OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
28. ENE. 2003
TRAMITADA

Justine Bravo
Por María José Bravo
3842

APRUEBA COMPLEMENTO Nº 1 - DICIEMBRE 2002 DEL VOLUMEN Nº2 "PROCEDIMIENTOS DE ESTUDIOS VIALES", VERSION DICIEMBRE 2001 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 28 ENE. 2003

VISTOS:

El D.F.L. Nº 850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley Nº 15.840 orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere mantener actualizado el Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, documento que da el marco normativo técnico del Servicio.

RESUELVO (EXENTO):

D.V.: 545 /

- 1.- **APRUEBASE** el texto del "Complemento Nº1 - Diciembre 2002" del Volumen Nº2 "Procedimientos de Estudios Viales", versión Diciembre 2001, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobado por Resuelto (Exento) D.V. Nº 2442 del 09 de Abril de 2002; entendido como documento normativo de referencia para los proyectos viales.
- 2.- **ESTABLECESE** como contenido del "Complemento Nº1 - Diciembre 2002", lo siguiente:
 - Fe de Erratas del Volumen Nº2 versión Diciembre 2001 (1 página).
 - Modificaciones puntuales a versión Diciembre 2001 (1 página)
 - Modificación completa de **Sección 2.202 Conceptos Básicos**, del capítulo 2.100 "Sistemas de Clasificación y Niveles de Estudio" de la versión Diciembre 2001 (11 páginas).
- 3.- **ESTABLECESE** que este complemento no tendrá costo adicional, para aquellos que hayan comprado el Volumen Nº 2 "Procedimientos de Estudios Viales", versión Diciembre 2001.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Mario Fernández Rodríguez
MARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
Ingeniero Civil
Director de Vialidad (S)

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y. T		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTÓ		

SMP/mjc
Distribución:

- Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Unidades D.V. Nivel Central.
- Directores Regionales de la I a XII y Región Metropolitana
- Oficina de Partes DV

07189

27.01.03



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
27.FEB.2003
TRAMITADA

MODIFICASE RESUELVO (E) N°545 DEL 28.ENE.2003 QUE APRUEBA COMPLEMENTO N° 1 - DICIEMBRE 2002 DEL VOLUMEN N°2 "PROCEDIMIENTOS DE ESTUDIOS VIALES", VERSION DICIEMBRE 2001 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 27 FEB. 2003

VISTOS:

El D.F.L. N° 850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15.840 orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

RESUELVO (EXENTO):

D.V.: 1428

MODIFICASE el punto N°2 del Resuelvo [Exento] D.V. N° 545 del 28 de Enero del 2003, que aprueba el texto del "Complemento N°1 - Diciembre 2002" del Volumen N°2 "Procedimientos de Estudios Viales", versión Diciembre 2001, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobado por Resuelvo (Exento) D.V. N° 2442 del 09 de Abril de 2002, por lo siguiente:

Donde dice:

-Modificación completa de **Sección 2.202 Conceptos Básicos**, del capítulo 2.100 "Sistemas de Clasificación y Niveles de Estudio" de la versión Diciembre 2001 (11 páginas).

Debe decir:

-Modificación completa de **Sección 2.101 Conceptos Básicos**, del capítulo 2.100 "Sistemas de Clasificación y Niveles de Estudio" de la versión Diciembre 2001 (11 páginas).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


EDUARDO SOTO SILVA
Ingeniero civil
Director de Vialidad (S)

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y. T		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DT0	_____	

SMP/mjc

Distribución:

- Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Unidades de la Dirección de Vialidad, Nivel Central.
- Directores Regionales de la I a XII y Región Metropolitana
- Oficina de Partes DV

07356 26.02.2003